



Fundamento Legal: Artículo 40 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación:

"Los acuerdos que resulten de las sesiones de la Junta se harán del dominio público en un plazo no mayor a 72 horas a través de cualquier medio electrónico o virtual de comunicación, con la excepción de aquellos que se definan bajo reserva por la naturaleza de la información o de los datos que contengan."

ACUERDOS DE LA 9° SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2017. 2 de junio

Acuerdo	
SEJG/09-17/01,R	Se aprueba el Orden del Día para la presente sesión.

Acuerdo SEJG/09-17/02,R

La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en su Novena Sesión Extraordinaria, celebrada el 02 de junio de 2017, con la presencia del Consejero Presidente Eduardo Backhoff Escudero y de los Consejeros Teresa Bracho González, Gilberto Ramón Guevara Niebla, Sylvia Irene Schmelkes del Valle y Margarita María Zorrilla Fierro; con fundamento en los artículos 30., fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22; 24; 38, fracción I; 44, fracción VI de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 60, fracción I del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno aprueba la Política de Comunicación Social 2017 del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Artículo 38, fracción I, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que a la letra dice:

"Son facultades de la Junta:

I. Expedir, a propuesta del Presidente, el Estatuto, los manuales de organización y de procedimientos, así como las demás normas de





aplicación general necesarias para el funcionamiento y operación del Instituto:"

Publíquese en la página de internet del Instituto.

Acuerdo SEJG/09-17/03,R

La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en su Novena Sesión Extraordinaria, celebrada el 02 de junio de 2017, con la presencia del Consejero Presidente Eduardo Backhoff Escudero y de los Consejeros Teresa Bracho González, Gilberto Ramón Guevara Niebla, Sylvia Irene Schmelkes del Valle y Margarita María Zorrilla Fierro; con fundamento en los artículos 3o., fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, fracción VIII; 55, fracción V de la Ley General del Servicio Profesional Docente; 22, 28, fracción VIII y 38, fracción VI, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; y una vez realizada la revisión respectiva de los instrumentos de evaluación para el concurso de oposición para el ingreso de docentes y técnico docentes a la Educación Básica. Ciclo:2017-2018; la Junta de Gobierno aprueba los siguientes instrumentos para su aplicación:

- 1. Examen de Conocimientos y Habilidades para la Práctica Docente. Educación Preescolar
- 2. Examen de Conocimientos y Habilidades para la Práctica Docente. Educación Primaria
- 3. Examen de Conocimientos y Habilidades para la Práctica Docente. Educación Secundaria. Español
- 4. Examen de Conocimientos y Habilidades para la Práctica Docente. Educación Secundaria. Matemáticas
- 5. Examen de Conocimientos y Habilidades para la Práctica Docente. Educación Secundaria Biología
- 6. Examen de Conocimientos y Habilidades para la Práctica Docente. Educación Secundaria Física
- 7. Examen de Conocimientos y Habilidades para la Práctica Docente. Educación Secundaria Química
- 8. Examen de Conocimientos y Habilidades para la Práctica





Docente. Educación Secundaria Geografía

- Examen de Conocimientos y Habilidades para la Práctica Docente. Educación Secundaria Historia
- Examen de Conocimientos y Habilidades para la Práctica Docente. Educación Secundaria Formación Cívica y Ética
- Examen de Conocimientos y Habilidades para la Práctica Docente. Educación Preescolar Indígena
- Examen de Conocimientos y Habilidades para la Práctica Docente. Educación Examen de Conocimientos y Habilidades para la Práctica Docente. Primaria Indígena
- Examen de Conocimientos y Habilidades para la Práctica Docente. Educación Especial
- Examen de Conocimientos y Habilidades para la Práctica Docente. Educación Física
- Examen de Conocimientos y Habilidades para la Práctica Docente. Educación Telesecundaria
- 16. Examen de Conocimientos y Habilidades para la Práctica Docente. Segunda Lengua: Inglés. Preescolar y Primaria
- Examen de Conocimientos y Habilidades para la Práctica Docente. Segunda Lengua: Inglés. Educación Secundaria
- Examen de Conocimientos y Habilidades para la Práctica 18. Docente. Tecnología. Educación Secundaria
- Examen de Conocimientos y Habilidades para la Práctica Docente. Artes Visuales. Educación Secundaria
- Examen de Conocimientos y Habilidades para la Práctica Docente. Danza. Educación Secundaria
- Examen de Conocimientos y Habilidades para la Práctica Docente, Música, Educación Secundaria
- Examen de Conocimientos y Habilidades para la Práctica Docente. Teatro. Educación Secundaria
- 23. Examen de Conocimientos y Habilidades para la Práctica Docente. Acompañante de Música. Educación Preescolar
- Examen de Conocimientos y Habilidades para la Práctica Docente, Maestro de Enseñanza Artística, Educación Primaria
- 25. Examen de Conocimientos y Habilidades para la Práctica





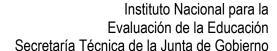
Docente. Promotor de TIC. Educación Primaria

- 26. Examen de Conocimientos y Habilidades para la Práctica Docente. Maestro de Taller. Educación Especial
- 27. Examen de Conocimientos y Habilidades para la Práctica Docente. Maestro de Taller. Misiones Culturales
- 28. Examen de Conocimientos y Habilidades para la Práctica Docente. Maestro Aula de Medios. Educación Secundaria
- 29. Examen nacional de habilidades intelectuales y responsabilidades ético-profesionales. Docente
- 30. Examen nacional de habilidades intelectuales y responsabilidades ético-profesionales. Técnico Docente
- 31. Examen Complementario o adicional. Artes Visuales. Educación Secundaria
- 32. Examen Complementario o adicional. Danza. Educación Secundaria
- Música. Educación Secundaria
- 34. Examen Complementario o adicional. Teatro. Educación Secundaria
- 35. Examen Complementario o adicional. Tecnología. Agricultura y manejo de especies
- 36. Examen Complementario o adicional. Tecnologías de los alimentos
- 37. Examen Complementario o adicional. Tecnología. Transformación y manufactura
- 38. Examen Complementario o adicional. Tecnología. Diseño y mecánica Automotriz (Sistemas Automotrices)
- 39. Examen Complementario o adicional. Tecnología. Circuitos Eléctricos (Circuitos Diversos)
- 40. Examen Complementario o adicional. Tecnologías de la construcción
- 41. Examen Complementario o adicional. Tecnología. Diseño Gráfico
- 42. Examen Complementario o adicional. Tecnología. Procesos Administrativos y contables



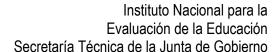


- 43. Examen Complementario o adicional. Tecnología. Estética y Salud Corporal (Cosmetología y cuidado del cuerpo)
- 44. Examen Complementario o adicional. Tecnología. Turismo
- 45. Examen Complementario o adicional. Asignatura Estatal. La formación ciudadana para una convivencia en el marco cultural de la legalidad
- 46. Examen Complementario o adicional. Asignatura Estatal. Educación Sexual
- Y, tomando en consideración el oficio CNSPD/505/2017, emitido por la Titular de la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente; la Junta de Gobierno autoriza el uso de los siguientes instrumentos de evaluación:
- 1. Examen de Conocimientos y Habilidades para la Práctica Docente. Maestro de Taller de Lectura y Escritura
- 2. Examen de Conocimientos y Habilidades para la Práctica Docente. Maestro de Música de E. Indígena
- 3. Examen de Conocimientos y Habilidades para la Práctica Docente. Acompañante de Música Educación Especial
- 4. Examen de Conocimientos y Habilidades para la Práctica Docente. Maestro de Taller. Educación Primaria
- 5. Examen de Conocimientos y Habilidades para la Práctica Docente. Maestro de Taller. Educación Indígena
- 6. Examen complementario. Tutor en Albergue Rural. Educación Primaria
- 7. Examen complementario. Tecnología. Especies acuícolas
- 8. Examen complementario. Tecnología. Plástica, platería, cerámica y madera
- 9. Examen complementario. Tecnología Diseño y transporte marítimo
- 10. Examen complementario. Tecnología. Climatización y refrigeración (Tecnología. Sistemas de climatización)
- 11. Examen complementario. Asignatura Estatal. Educación ambiental para la sustentabilidad





- 12. Examen complementario. Asignatura Estatal. El autocuidado y derecho a la información como herramientas para generar ambientes protectores
- 13. Examen complementario. Asignatura Estatal. Historia de Coahuila
- 14. Examen complementario. Asignatura Estatal. Historia de Colima
- 15. Examen complementario. Asignatura Estatal. Historia de Chihuahua
- 16. Examen complementario. Asignatura Estatal. Historia de Jalisco
- 17. Examen complementario. Asignatura Estatal. Historia de Nuevo León
- 18. Examen complementario. Asignatura Estatal. Historia de Quintana Roo
- 19. Examen complementario. Asignatura Estatal. Historia de San Luís Potosí
- 20. Examen complementario. Asignatura Estatal. Historia de Sinaloa
- 21. Examen complementario. Asignatura Estatal. Historia de Tabasco
- 22. Examen complementario. Asignatura Estatal. Historia de Tlaxcala
- 23. Examen complementario. Asignatura Estatal. Geografía de Tabasco
- 24. Examen complementario. Asignatura Estatal. Geografía de Tamaulipas
- 25. Examen complementario. Asignatura Estatal. Patrimonio cultural y natural de Chiapas
- 26. Examen complementario. Asignatura Estatal. Patrimonio cultural y natural de Distrito Federal
- 27. Examen complementario. Asignatura Estatal. Patrimonio cultural y natural de Estado de México
- 28. Examen complementario. Asignatura Estatal. Patrimonio cultural y natural de Michoacán
- 29. Examen complementario. Asignatura Estatal. Patrimonio cultural y natural de Morelos
- 30. Examen complementario. Asignatura Estatal. Patrimonio cultural y natural de Oaxaca
- 31. Examen complementario. Asignatura Estatal. Patrimonio cultural





y natural de Puebla

- 32. Examen complementario. Examen complementario. Asignatura Estatal. Patrimonio cultural y natural de Querétaro
- Examen complementario. Asignatura Estatal. Patrimonio cultural y natural de Tabasco
- Examen complementario. Asignatura Estatal. Patrimonio cultural v natural de Veracruz
- 35. Examen complementario. Asignatura Estatal. Patrimonio cultural y natural de Yucatán
- 36. Examen complementario. Asignatura Estatal. Patrimonio cultural y natural de Zacatecas
- Examen complementario. Asignatura Estatal. Lengua y cultura indígena Chihuahua
- Examen complementario. Asignatura Estatal. Lengua y cultura indígena Campeche
- Examen complementario. Asignatura Estatal. Lengua y cultura indígena Chiapas
- Examen complementario. Asignatura Estatal. Lengua y cultura 40. indígena Durango
- 41. Examen complementario. Asignatura Estatal. Lengua y cultura indígena Guerrero
- 42. Examen complementario. Asignatura Estatal. Lengua y cultura indígena Hidalgo
- 43. Examen complementario. Asignatura Estatal. Lengua y cultura indígena Jalisco
- Examen complementario. Asignatura Estatal. Lengua y cultura indígena Estado de México
- 45 Examen complementario. Asignatura Estatal. Lengua y cultura indígena Michoacán
- 46. Examen complementario. Asignatura Estatal. Lengua y cultura indígena Oaxaca
- Examen complementario. Asignatura Estatal. Lengua y cultura 47. indígena Quintana Roo
- 48. Examen complementario. Asignatura Estatal. Lengua y cultura indígena San Luís Potosí





- 49. Examen complementario. Asignatura Estatal. Lengua y cultura indígena Sonora
- 50. Examen complementario. Asignatura Estatal. Lengua y cultura indígena Tabasco
- 51. Examen complementario. Asignatura Estatal. Lengua y cultura indígena Veracruz
- 52. Examen complementario. Asignatura Estatal. Lengua y cultura indígena Yucatán

Artículo 38, fracción VI, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que a la letra dice:

"Son facultades de la Junta:

VI. Aprobar los instrumentos, lineamientos, directrices, criterios y demás medidas y actos jurídicos a que se refiere esta Ley;"

Publiquese en la página de Internet del Instituto.

Acuerdo SEJG/09-17/04,R

La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en su Novena Sesión Extraordinaria, celebrada el 02 de junio de 2017, con la presencia del Consejero Presidente Eduardo Backhoff Escudero y de los Consejeros Teresa Bracho González, Gilberto Ramón Guevara Niebla, Sylvia Irene Schmelkes del Valle y Margarita María Zorrilla Fierro; con fundamento en los artículos 30., fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, fracción VIII; 56, fracción IV de la Ley General del Servicio Profesional Docente; 22, 28, fracción VIII y 38, fracción VI, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; y una vez realizada la revisión respectiva de los instrumentos de evaluación del desempeño del personal docente y técnico docente que ingresó en el ciclo escolar 2015-2016 al término de su segundo año escolar en Educación Media Superior; la Junta de Gobierno aprueba los siguientes instrumentos para su aplicación:

1. Examen de Contenidos Disciplinares de Administración





- Investigación
 3. Examen de Contenidos Disciplinares de Psicología
- 4. Examen de Contenidos Disciplinares de Sociología-Política
- 5. Examen de Competencias Didácticas (común)

Y, tomando en consideración el oficio CNSPD/0507/2017, emitido por la Titular de la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente; la Junta de Gobierno autoriza el uso de los siguientes instrumentos de evaluación:

Examen de Contenidos Disciplinares de Metodología de la

- 1. Informe de cumplimiento de responsabilidades profesionales.
- 2. Expediente de Evidencias de Enseñanza
- 3. Examen de Conocimientos Disciplinares Matemáticas
- 4. Examen de Conocimientos Disciplinares Informática
- 5. Examen de Conocimientos Disciplinares Biología
- 6. Examen de Conocimientos Disciplinares Lectura y Expresión Escrita
- 7. Examen de Conocimientos Disciplinares Humanidades
- 8. Examen de Conocimientos Disciplinares Química
- 9. Examen de Conocimientos Disciplinares Física
- 10. Examen de Conocimientos Disciplinares Historia
- 11. Examen de Conocimientos Disciplinares Derecho
- 12. Examen de Conocimientos Disciplinares Literatura
- 13. Examen de Conocimientos Disciplinares Ciencias de la Salud
- 14. Examen de Conocimientos Disciplinares Geografía
- 15. Examen de Conocimientos Disciplinares Dibujo
- 16. Examen de Conocimientos Disciplinares Etimologías Grecolatinas
- 17. Examen de Conocimientos Disciplinares Historia del Arte
- 18. Examen de Conocimientos Disciplinares Economía
- 19. Evaluación de Planeación Didáctica Argumentada



Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación Secretaría Técnica de la Junta de Gobierno

Artículo 38, fracción VI, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que a la letra dice:

"Son facultades de la Junta:

VI. Aprobar los instrumentos, lineamientos, directrices, criterios y demás medidas y actos jurídicos a que se refiere esta Ley;"

Publíquese en la página de Internet del Instituto.

FIN DEL TEXTO